



# En junio, SCJN deberá analizar impugnaciones contra "plan B" electoral

Tanya Acosta

Con la primordial intención de **"preservar la certidumbre del proceso electoral de 2024 y la estabilidad política del país"**, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** **"deberá resolver a la brevedad sobre la constitucionalidad y validez del 'plan B'"** de reforma electoral; es decir, "antes de junio de 2023", cita una investigación del **Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores**.

Como ya se ha destacado **"El llamado 'plan B' será la refor-**



ma electoral más impugnada en el poder Judicial, por la premura con la que fue aprobada por el Congreso, pero también por sus alcances y posibles repercusiones en el diseño institucional para organizar elecciones en el país", resume la **"nota estratégica"** titulada **"Aspectos del proceso legislativo de la Reforma Electoral"**.

También se destaca que para **"invalidar el 'plan B' se requeriría que una mayoría calificada de 8 de los 11 ministros de la Corte voten en ese sentido"**, y que el **Artículo 105 de la Constitución "prohíbe realizar cambios a normas electorales 90 días antes del inicio de los procesos electorales federales, por lo que a partir de junio el Congreso estará impedido de realizar modificaciones de este tipo."**

**"De acuerdo con la legislación vigente, el proceso electoral federal de 2024 inicia formalmente el 1 de septiembre de 2023 (aunque la reforma electoral plantea**

**postergarlo a la tercera semana de noviembre)"**.

El documento precisa de igual forma que, con corte al **"pasado 1 de febrero"**, se presentaron seis recursos que buscan invalidar el **"plan B"**, cuyo **principal alegato es la comisión de "violaciones al proceso legislativo y afectaciones a la autonomía" del Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Se agrega que **"los medios de control constitucional procedentes son el juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional"**.

La investigación, que aborda **"los antecedentes legislativos"** de la enmienda electoral a la legislación secundaria, las posiciones en torno a la misma y **"los escenarios y litigios que se vislumbran ante su implementación de cara al proceso electoral del 2024"**, anticipa que **"se espera que el paquete de reformas relativo a las normas electorales que será retomado por el Congreso en febrero motive un mayor número de acciones jurídicas y sociales"**.